

Seu Social Carrer En Joan Fuster, 4.12 – Burjassot 46100 CIF:G-96.821.244

Entidad deportiva sin ánimo de lucro, adscrita a la Federación de Atletismo y a la Federación de Deportes de Montaña y Escalada

Web: <http://www.elsitges.com>
+34 658 82 24 55

clubatletisme@elsitges.com
[@Atle_ElsSitges](https://www.instagram.com/Atle_ElsSitges)

[Atletisme Els Sitges](https://www.facebook.com/AtletismeElsSitges)
[@AtleElsSitges](https://www.tiktok.com/@AtleElsSitges)

A : Atletas / Alumnos de la Escuela
ASUMPTE : Condición de deportista de élite de la Comunitat Valenciana
DATA : 23 de Mayo de 2026

Estimado atleta:

Reuniendo los requisitos necesarios para poder acceder a la condición de deportista de elite (de promoción o de Alta Competición) de la Comunitat Valenciana, gracias a los resultados obtenidos en la presente temporada 2026 (recordando que para deportista de elite de promoción [menores de 16 años] el requisito es estar entre los 4 primeros del Campeonato Autonómico de la categoría mientras que para el de deportista de élite alta competición, [a partir de 17 años], tenéis que estar entre los 12 primeros del Campeonato de España), te remitimos los trámites que debéis de realizar para su correcta presentación:

- Presentar a solicitud de inclusión en la lista exclusivamente de forma telemática, con certificado electrónico de la persona interesada, aunque en este caso al ser menores de edad, podrá ser presentada por el padre, madre o tutores legales, a través del siguiente enlace de la Conselleria de Cultura y Deporte: http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=195
- Realizar transferencia de 10,00 € a la Federación de Atletismo de la Comunitat Valenciana en la Cuenta corriente: IberCaja: ES24 - 2085 - 9355 - 8903 - 3039 – 3054 poniendo en el concepto: Certificado Deportista Élite + NOMBRE DEL ATLETA (el justificante del pago hay que enviarlo por email a: rmerino@facv.es, poned en copia a clubatletisme@elsitges.com)

los resultados acreditativos para remitir en la solicitud, os los adjuntamos por mensaje de whatsapp a cada uno, dado que debéis de rellenar este cuadro de la siguiente manera:

Patrocinadores Institucionales:



Patrocinadores locales:



Dentro de los **beneficios que se obtienen al ostentar la condición de deportista de élite**, lo más destacado son las medidas de apoyo que les permiten tanto obtener un buen rendimiento en su actividad deportiva principal como compaginar ésta con todo tipo de estudios, siempre en centros públicos o privados pero concertados, como por ejemplo:

En lo referente a la admisión de alumnado en los centros públicos o privados concertados de la Comunitat Valenciana que impartan Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, las personas incluidas en la Lista de deportistas de élite de la Comunitat Valenciana se beneficiarán de las siguientes medidas:

- La inclusión en alguna de las listas será criterio prioritario para la admisión en estos centros en los términos que establezca la normativa relativa a la admisión en centros.
- Creación de oferta de plazas en grupos específicos y jornada y horario adaptado en los centros educativos que la administración educativa determine.
- En los procedimientos de admisión de alumnado en los centros docentes públicos y concertados de enseñanzas de formación profesional en los ciclos de grado medio y grado superior, la administración educativa establecerá una reserva mínima del 5% de las plazas ofertadas, con un mínimo de una plaza por grupo, que cumplan con los requisitos académicos.
- Para el acceso a los ciclos formativos de la familia de actividades físicas y deportivas, estarán exentos de la realización de la parte específica de la prueba de acceso que sustituye a los requisitos académicos.
- En relación con los requisitos de acceso y la acreditación de competencias en las enseñanzas deportivas de régimen especial se estará a lo dispuesto en la norma estatal para deportistas de alto rendimiento.
- En los procedimientos de admisión de alumnado de los ciclos de grado medio y grado superior de enseñanzas artísticas, la administración educativa establecerá una reserva mínima del 5% de las plazas para quienes estén incluidos en alguna de las listas reguladas en este decreto que cumplan los requisitos académicos y superen las pruebas específicas, con un mínimo de una plaza por grupo.
- En relación con las enseñanzas artísticas superiores, la administración educativa establecerá una reserva mínima del 3% de las plazas ofertadas para las personas incluidas en las listas reguladas en este decreto, que cumplan los requisitos académicos correspondientes y superen las pruebas específicas.

En lo referente al Seguimiento de los estudios

- Convalidar alguna de las materias del currículum según establece la normativa vigente y los criterios que determine la conselleria competente en materia de educación.
- La adaptación curricular de la materia de Educación Física, que se adecúe a los contenidos prácticos de la materia, de forma que no interfieran en el entrenamiento o rendimiento deportivo en las competiciones, de acuerdo con el calendario de pruebas establecido y considerando las orientaciones e informes que facilite la persona responsable de su entrenamiento.
- Elegir el horario o el grupo más idóneo que le permita compatibilizar la asistencia a clase con la actividad deportiva, siempre que haya más de un turno en el centro educativo correspondiente.
- La justificación de faltas de asistencia, hasta un veinticinco por ciento adicional de los límites establecidos por la normativa vigente, para participar en competiciones oficiales derivadas de la actividad deportiva, acreditadas por medio de certificación de la federación deportiva de la Comunitat Valenciana o estatal reconocida oficialmente.
- Disponer de una modificación de las fechas de los controles de evaluación continua y final cuando coincidan con competiciones oficiales justificadas por medio de una certificación de la federación autonómica o española correspondiente y, si es el caso, por la dirección general competente en materia de deporte.
- Ser incluidos, cuando sea posible y se considere conveniente, en un agrupamiento de deportistas de alto nivel, de élite o de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite con objeto de favorecer el establecimiento de horarios personalizados para estos grupos.
- Fragmentar el currículum de uno o de los dos cursos de cualquiera de las modalidades de Bachillerato, adaptación de itinerarios a su situación, flexibilizando su duración, de acuerdo con la normativa vigente.
- La materia de Educación Física será objeto de posible exención, previa solicitud de la persona interesada, para aquellos deportistas que acrediten la condición de deportista de élite.

Patrocinadores Institucionales:



Ajuntament de
Burjassot



Diputació
de València

Per sempre
pobles



GENERALITAT
VALENCIANA



FUNDACIÓN
TRINIDAD
ALFONSO

Patrocinadores locales:



Camilo Miralles
tejidos de seda



No obstante, para cualquier duda, como siempre tenéis a vuestra disposición al personal técnico del Club y al Director Técnico Eduardo L. Gómez para poder resolver cualquier duda. Os recordamos además que excepto en este trámite, todas las relaciones con entes deportivos (Federación Valenciana, Federación Española, Generalitat Valenciana, Diputación y Ayuntamiento) siempre los realiza el Club

Cuando hayáis realizado este trámite, avisad en el nº de whatsapp del Club. Os recomendamos realizarlo antes del 15 de Junio y a los que vais a participar en el Campeonato de España, esperad a que finalice. (No es necesario hacer la transferencia a la Federación hasta que vayáis a presentarlo online)

Eduardo L. Gómez Velasco
C.A.Els Sitges

CLAUSULA DE GÉNERO El Club D'Atletisme Els Sitges, garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

Patrocinadores Institucionales:



Ajuntament de
Burjassot



Per sempre
pobles



Patrocinadores locales:



Camilo Miralles
tejidos de seda

